

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21324 *Anuncio de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid Salud por el que se anuncia la formalización del contrato del servicio de mantenimiento de edificios y bienes de Madrid Salud.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Régimen Patrimonial.
 - c) Número de expediente: 300201701857
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento de edificios y bienes de Madrid Salud.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5/12/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.747.980,19 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 826.501,34 euros. Importe total: 1.000.066,62 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de febrero de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de marzo de 2018.
 - c) Contratista: Ferrovial Servicios, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 657.334,46 euros. Importe total: 795.374,70 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta la reparación sin coste para la Administración contratante, es decir, fuera de la bolsa de reparaciones incluida en el contrato de 76.800 €/año (IVA incluido), de averías en instalaciones de climatización, refrigeración y calefacción, así como en equipos de dichas instalaciones; pintura, sin coste para Madrid Salud, fuera de los supuestos incluidos en el PPT; 91.600 €/año (IVA incluido) en suministro y reposición, sin coste para Madrid Salud, de aparatos de climatización irreparables; la realización, sin coste para Madrid Salud, de 7 informes de pre-ITE; la sustitución del 100% de luminarias fundidas por equivalentes de tecnología LED. Compromiso de conversión de todos los contratos temporales de todas las personas trabajadoras afectas a la prestación del servicio en indefinidos, manteniéndolos como indefinidos durante toda la ejecución del contrato y su posible prórroga. Una rebaja del 21,74 % respecto del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

Madrid, 6 de abril de 2018.- Subdirectora General de Contratación y Régimen Patrimonial, Pilar Felip Represa.

ID: A180023964-1